


RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°164-2022-GG-EPS ILO S.A.



Ilo, 07 de setiembre del 2022.

VISTOS:


El Informe N°292-2022-OPAPTAR-GO-EPS ILO S.A. la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales de la Gerencia de Operaciones e Informe N°0261-2022-GAF-EPS ILO S.A. con proveído de la Gerencia General solicita aprobar el Plan de Contingencia adecuado para afrontar en forma preventiva y oportuna las emergencias sanitarias hídricas ocasionadas por desastres naturales en líneas de conducción de agua; y,

CONSIDERANDO:

En el año 2011 se promulga la ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) donde se busca cambiar el enfoque normativo hasta esa fecha vigente, trasladar el enfoque de la atención de emergencia y gestión del desastre, a la gestión de los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad que propugnan a la generación de los desastres en primer lugar. Así se tiene que la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se define como "un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado (PCM 2011) (artículo 3). En la línea con este concepto, se busca abordar los factores que generan una mayor vulnerabilidad de la prestación de servicios para poder generar condiciones de mejor sostenibilidad de la prestación. Para el caso del sector saneamiento ya desde el año 1991 se ha tenido una herramienta para la gestión de desastres como la caracterizada en la Directiva N°02-91-VC-1101 Plan Operativo Emergencia.



Por parte de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) se ha tenido como referentes el Diagnostico de Vulnerabilidad planteado en el Anexo 2 del Reglamento de Regulación Tarifaria y que se remite al año 1997, y el anexo 5 del Reglamento de la Calidad de Prestación de los Servicios del año 2007. Ambos marcos son anteriores al cambio de enfoque del año 2011, por lo que está pendiente su adecuación al enfoque vigente. Como política regulatoria se tiene que desde el año 2013 se vienen estableciendo reservas para la GRD. A partir de la promulgación del Decreto Legislativo N°1280 que explicita la incorporación de los procesos de la GRD en los procesos de los prestadores del servicio de saneamiento, se ha buscado que dentro de los instrumentos regulatorios se desarrolle de manera más detallada.



Como parte las medidas priorizadas del análisis de vulnerabilidad del PMO y del conocimiento y resultado de la asistencia técnica brindada a la empresa prestadora, esta última ha priorizado la actualización e implementación de su Plan de contingencia, el fortalecimiento de capacidades y una medida estructural para la conformación de la reserva en Gestión del riesgo de desastres y Adaptación al cambio climático, por lo que luego de revisado, es pertinente emitir resolución.

En uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Elaboración de un Plan de Contingencia adecuado para afrontar en forma preventiva y oportuna las emergencias sanitarias hídricas ocasionadas por desastres naturales en líneas de conducción de agua.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia General N°135-2021-GG-EPS ILO S.A., que aprueba la Elaboración de un Plan de Contingencia adecuado para afrontar en forma preventiva y oportuna las emergencias sanitarias hídricas ocasionadas por desastres naturales en líneas de conducción de agua.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, notificar a la Oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución en la página web de la empresa.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.







E.P.S. ILO S.A.
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186








**ELABORACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA
ADECUADO PARA AFRONTAR EN FORMA
PREVENTIVA Y OPORTUNA LAS EMERGENCIAS
SANITARIAS HIDRICAS OCASIONADAS POR
DESASTRES NATURALES EN LINEAS DE
CONDUCCION DE AGUA**



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
FECHA:	FECHA:	FECHA:

1.- Introducción



En el año 2011 se promulga la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) donde se busca cambiar el enfoque normativo hasta esa fecha vigente, trasladar el enfoque de la atención de emergencias y gestión del desastre, a la gestión de los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad que propugnan la generación de los desastres en primer lugar. Así, se tiene que la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se define como “un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre (...) orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado” (PCM 2011) (artículo 3). En la línea con este concepto, se busca abordar los factores que generan una mayor vulnerabilidad de la prestación de servicios para poder generar condiciones de mejor sostenibilidad de la prestación. Para el caso del sector saneamiento, ya desde el año 1991 se ha tenido una herramienta para la gestión de desastres como la caracterizada en la Directiva N° 02-91-VC-1101 Plan Operativo Emergencia. Por parte de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), se ha tenido como referentes el Diagnóstico de Vulnerabilidad planteado en el Anexo 2 del Reglamento de Regulación Tarifaria, y que se remite al año 1997; y el Anexo 5 del Reglamento de la Calidad de Prestación de los Servicios del año 2007. Ambos marcos son anteriores al cambio de enfoque del año 2011, por lo que está pendiente su adecuación al enfoque vigente. Como política regulatoria se tiene que desde el año 2013 se vienen estableciendo reservas para la GRD. A partir de la promulgación del Decreto Legislativo N° 1280, que explicita la incorporación de los procesos de la GRD en los procesos de los prestadores del servicio de saneamiento, se ha buscado que dentro de los instrumentos regulatorios se desarrolle de manera más detallada este tema, de ahí el desarrollo de esta sección de GRD. Como parte de las medidas priorizadas del análisis de vulnerabilidad del PMO, y del conocimiento y resultado de la asistencia técnica brindada a la empresa prestadora, ésta última ha priorizado la actualización e implementación de su Plan de contingencia, el fortalecimiento de capacidades y una medida estructural para la conformación de la reserva en Gestión del riesgo de desastres y Adaptación al cambio climático. Así, se muestra a continuación un resumen de lo evaluado por la empresa prestadora y durante el proceso de asistencia técnica.

2.- Marco Legal

- 
- 
- ✓ Ley N°29664 que aprueba el sistema Nacional de Gestión de Riesgo de desastres y sus modificatorias.
 - ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664 y sus modificatorias.
 - ✓ Decreto Legislativo N°1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias.
 - ✓ Decreto Supremo N°019-2017-Vivienda que aprueba el reglamento de la DL 1280 y sus modificatorias.

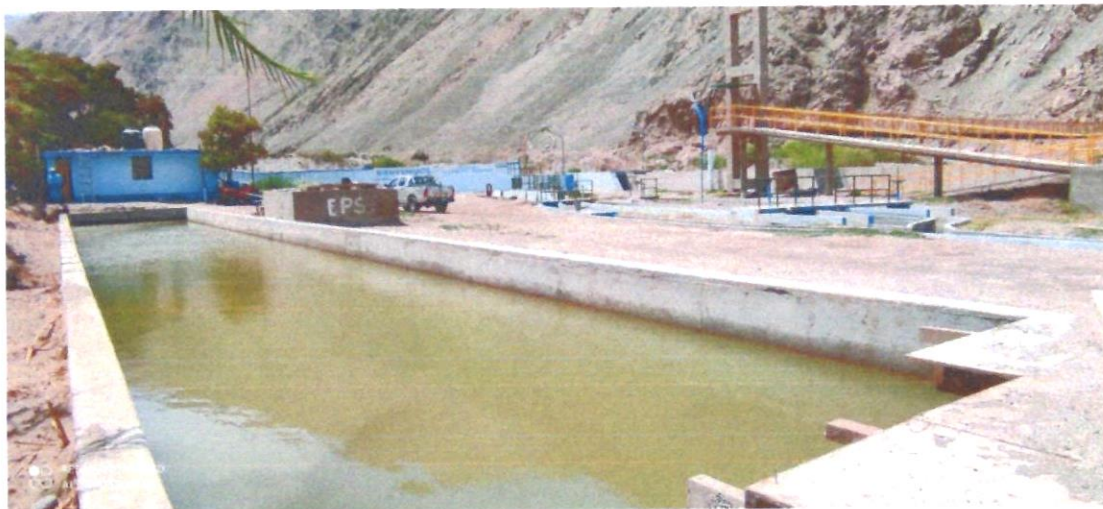
3.- Sistemas de captación de agua superficial

3.1.- Captación Pasto Grande

La infraestructura de la captación Pasto Grande tiene una antigüedad de 20 años. Está compuesta por una bocatoma lateral con barraje fijo ubicada sobre el lecho del río Osmore. Tiene una capacidad de diseño de 250 l/s; sin embargo, a la fecha sólo se capta entre 185 y 195 l/s debido a que el nivel de la cresta del barraje se ha socavado por la erosión del río. Asimismo, la losa o colchón dissipador del barraje y la losa del canal de limpia también han sido afectados por la fuerza del río en los primeros meses del año 2019, presentando socavaciones por el desprendimiento de la roca canteada.

Las compuertas metálicas que controlan el ingreso de agua a los desarenadores y canal de derivación (bypass) presentan deformaciones en sus ejes y fisuras en sus marcos, reduciendo su hermeticidad.

Así mismo se cuenta con unidad de pre-sedimentación de que permite reducir la turbidez en épocas de avenidas del Río Osmore.



Captación Bocatoma “El Canuto”

3.2.- Línea de conducción de agua cruda Pasto Grande

El agua captada en la bocatoma Pasto Grande es conducida hacia las Plantas de Tratamiento de Agua Potable “Pampa Inalámbrica” y “Cata Catas”, mediante la línea denominada “Línea de conducción Pasto Grande”. Dicha línea tiene una antigüedad de 20 años, el material es de asbesto cemento y HDPE, tiene una longitud total de 22,4 km y diámetros que varían entre 24”, 20” 18”, 16” 14” y 12”.

La línea opera con 24 válvulas de purga de aire y 18 válvulas de purga de lodos. Fue diseñada para conducir 250 l/s. Actualmente se encuentran operativas las cámaras de lodos y aire optimizando su operatividad.

3.3.- Captación Ite Norte

La infraestructura de la captación Ite Norte tiene una antigüedad de 39 años y está deteriorada. La captación se realiza por medio de una toma lateral ubicada en el kilómetro 17 del canal de irrigación de Ite. Está diseñada para captar 500 l/s; sin embargo, la Autoridad Nacional del Agua sólo ha autorizado que se use 150 l/s de la fuente de agua. Cabe resaltar que, en época de verano, cuando la demanda sube se captan 250 l/s en determinadas ocasiones previa solicitud de ampliación de captación de agua al ALA – LOCUMBA-SAMA.

La captación Ite Norte está compuesta por una ventana lateral que deriva el agua hacia una cámara de concreto para conducirla hacia la PTAP "Cata Catas" mediante la línea de conducción Ite Norte de 32" de diámetro. La captación Ite se encuentra muy cerca de las viviendas, aproximadamente a 50 metros. El cerco de seguridad es deficiente, sólo cuenta con alambres de púas sujetos en parantes. Las barandas de seguridad están oxidadas y son inestables porque no están empotradas en su base.



Partidor Canal de Ite

3.4.- Línea de conducción de agua cruda Ite Norte

La línea de conducción Ite Norte pertenece al sistema de la captación de Ite y conduce agua cruda desde la captación Ite hacia la Planta de tratamiento de Agua Potable "Cata Catas". Fue instalada hace 39 años y diseñada para conducir un caudal de 500 l/s; sin embargo, actualmente conduce 150 l/s.

La línea tiene una longitud total aproximada de 50 kilómetros, el diámetro es de 32" y el material es de concreto pretensado con refuerzos de acero y uniones flexibles tipo espiga campana con anillo de jebe. En la actualidad, las estaciones de protección catódica de la línea se encuentran inoperativas, lo cual incide en el deterioro acelerado de los refuerzos de la tubería.

La línea de conducción ITE Norte opera con 27 válvulas de purga de aire y 26 válvulas de purga de lodos, las que en su mayoría se encuentran en mal estado, así como sus respectivas cámaras que necesitan ser reconstruidas.

4.- Análisis de Vulnerabilidad

Identificación de peligros de origen natural De acuerdo al registro de emergencias del Instituto Nacional de Defensa Civil, los principales peligros que afectan el ámbito de responsabilidad del prestador a nivel provincial son los incendios forestales y las lluvias intensas, siendo el 47 y 13 por ciento del total de las emergencias registradas durante el periodo 2003-2017.

REGISTRO DE EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD* PERIODO 2003 - 2017	
1. INCENDIOS URBANO E INDUSTRIALES	47%
2. LLUVIA INTENSA	13%
3. BAJAS TEMPERATURAS	9%
4. SISMO	9%
5. ALUD	6%
6. VIENTOS FUERTES	4%
7. DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	4%
8. EROSIÓN	2%
9. MAREJADA	2%
10. CONTAMINACIÓN	2%
11. INCENDIO FORESTAL	2%
TOTAL	100%

Fuente: Estadística de emergencias y desastres 2003-2017, 2018.
 (*) Solo se muestra los peligros que tengan más de 5 registros.

Asimismo, la empresa señala en su Plan de Emergencia 2020 que los problemas que afectan mayormente los servicios de saneamiento son las inundaciones y el incremento de los niveles de turbiedad de las fuentes ocasionando impactos negativos en la dotación del servicio.

5.- Peligros geohidrológicos

En la provincia de Ilo se ha identificado tres zonas críticas, dos de ellas suscitadas por la ocurrencia de lluvias intensas. En el distrito de Algarrobal, la zona crítica N°38 está sujeta a derrumbes, huaicos, inundación y erosión fluvial; hay presencia de canchales de detritos, con bloques de granodiorita suspendidos en el talud superior de la trocha Ilo - Osmore, en la margen izquierda del río Osmore, los taludes son muy susceptible a caídas, tan solo con la acción eólica los materiales más finos caen de la ladera y con un movimiento telúrico o lluvias caen los materiales más gruesos. La zona también es afectada por huaicos que discurren por las quebradas en ambas márgenes del río Osmore.

**Mapa de zonas críticas por peligros geológicos del departamento de Moquegua
(extracto para la provincia de Ilo)**



Nro.	Peligro geológico	Paraje	Distrito
38	Derrumbes, huacos, inundación y erosión fluvial	El Algarrobal, El Algodonal, Fundición	El Algarrobal
39	Huacos* y erosión fluvial*	Ilo, Km 222+000 - Km 240+000 de la carretera Costanera Ilo-Mollendo	Pacocha
40	Huacos*, derrumbe y erosión de laderas	San Jose-Carrizal, Km 205+000 - km 220+000 de la carretera Costanera	Pacocha

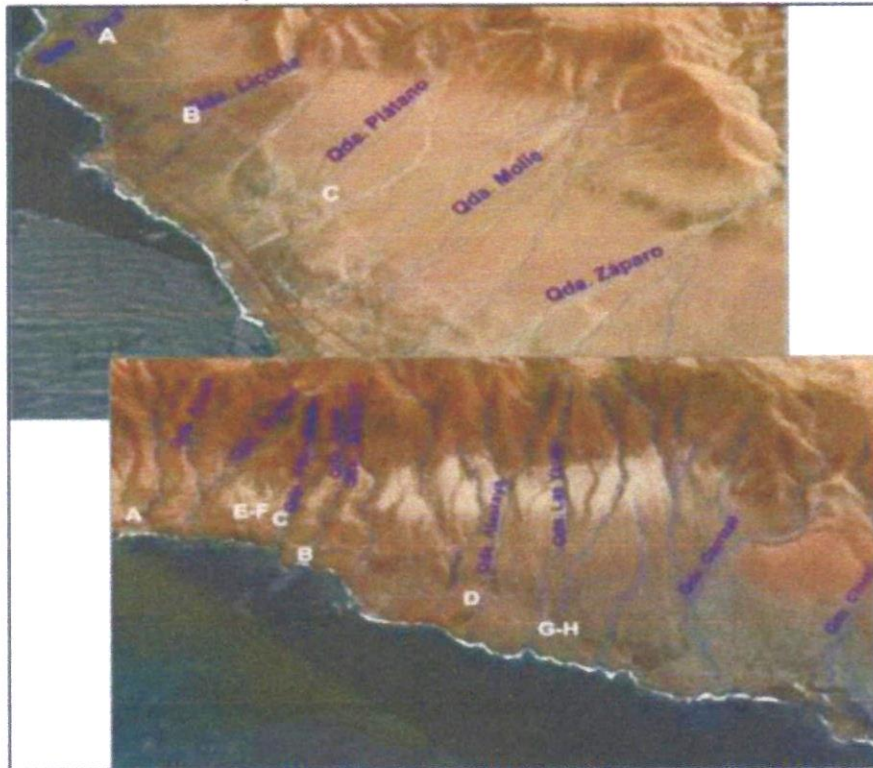
(*) Peligros reactivados con presencia de lluvias excepcionales

Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, 2014.



En el distrito de Pacocha, donde se ubican las zonas críticas N°39 y N°40 están sujetas a huaicos y erosión fluvial entre el km 222+00 y el km 240+00 de la carretera Costanera, a huaicos, derrumbe y erosión de laderas entre el km 205+00 y el km 220+00 de la carretera Costanera, respectivamente. Para el primer tramo, la erosión fluvial es aproximadamente de 80 metros de longitud en la margen izquierda del río Ilo, y los huaicos son producidos por la activación de las quebradas Tora, Licon, Plátano, Molle, Záparo, provenientes del cerro Tora. En el segundo tramo, los huaicos que discurren en las quebradas Chololo, Tunal, Agua Buena, Jaboncillo, Alastaya, Las Yaras, Carrizal, Chuza, debido a la intensa erosión de laderas y derrumbes que se da en las cabeceras de estas quebradas. Todas estas derrumbes cortan la carretera Costanera, asimismo afectan la línea de conducción de agua cruda que proviene desde la captación Ite

Activación de quebradas en el ámbito del distrito de Pacocha



Fuente: Zonas críticas por peligros geológicos en la región Moquegua – INGEMMET, 2014.

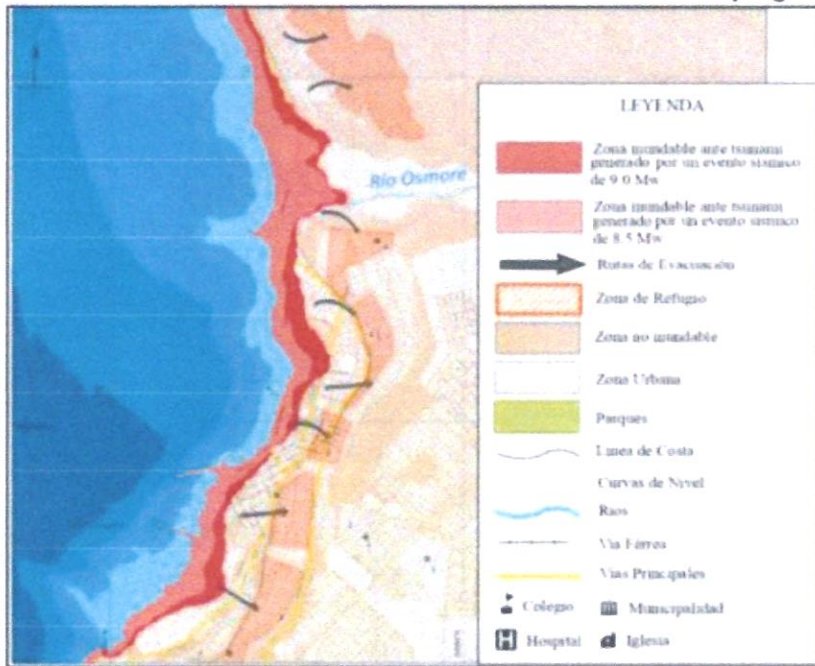
5.1.- Peligro sísmico

El sector más crítico de la ciudad de Ilo lo constituyen algunas áreas de la Pampa Inalámbrica por la falta de consistencia de los suelos y el alto contenido de sales que la hace sumamente frágil, por lo que se considera como un área de peligro medio. En cambio, los suelos del área cercana al borde occidental de la Pampa son muy estables, de alto grado de capacidad portante, debido a la presencia de rocas intrusivas, por lo que a esta área se le considera como de baja peligrosidad debida que no amplifican las ondas sísmicas.

5.2.- Peligro por tsunamis

De acuerdo al registro histórico, los sismos que más afectaron a la ciudad de Ilo, fueron en los años 1868 y 1877, los que propiciaron olas entre 6 y 12 metros de altura. De acuerdo al estudio elaborado por la UNSA y el INDECI, señala que, para un tsunami con olas de 15 metros de altura, el mar podría penetrar hasta una distancia de 400 metros en la desembocadura del río Osmore. En el 2018, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú ha elaborado la Carta de inundación en caso de tsunami Puerto Ilo-Moquegua, donde muestra las áreas potenciales a ser afectadas por sismos de 8,5 y 9,0 de magnitud.

Carta de inundación en caso de tsunami Puerto Ilo-Moquegua



Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación – Marina de Guerra del Perú, 2018.

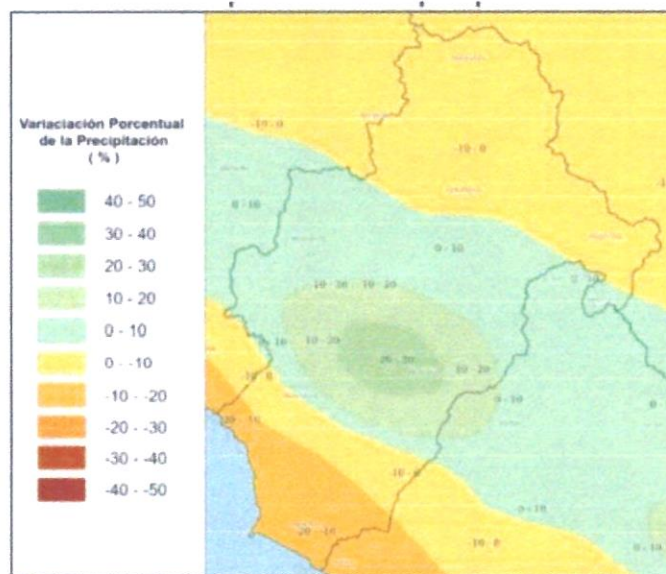


6.- Escenarios climáticos para el año 2030

Para el departamento de Moquegua, a nivel estacional, los mayores cambios de la temperatura al 2030 se proyectan en la estación de verano con aumentos de 0.4 °C. Asimismo, la variación porcentual de la precipitación para la década del 2030 en relación a la climatología 1961-1990 variaría de -10 a 30 por ciento, y en específico para la localidad de Ilo la tendencia es a la disminución.



Variación porcentual de la precipitación



Fuente: Ministerio de Ambiente.



7.- Vulnerabilidad operacional



De la visita de asistencia técnica se identificó que los principales problemas que comprometen la prestación del servicio es la vulnerabilidad por exposición de las captaciones principales y la PTAR, adicional a ello el estado y antigüedad de las redes de agua y alcantarillado.

7.1.- De la disponibilidad y calidad de la fuente

Las principales fuentes de captación son los ríos Osmore e Ite, ambos altamente vulnerables al deslizamiento en masa y lluvias intensas. Así mismo, la empresa cuenta con pozos alternativos en caso de emergencia, sin embargo, estos no están habilitados, por lo que se sugiere priorizar su acondicionamiento a fin de estar preparados para las siguientes emergencias. Respecto a la disponibilidad del recurso, según los estudios a escala nacional la tendencia en la parte media-alta de la cuenca es al aumento en su porcentaje de variación anual, sin embargo, se recomienda que la empresa en conjunto con las entidades técnico-científicas nacionales realicen estudios específicos sobre la disponibilidad y el mapeo de fuente potenciales.



7.2.- De los elementos del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario

En general, los componentes más vulnerables por exposición a peligros de origen natural son: las captaciones de bocatoma El Canuto y Partidor de Ite, la línea de conducción y canal que vienen desde el río Locumba, son los elementos de mayor vulnerabilidad debido que si alguno de estos queda inoperativo comprometería el servicio de agua potable afectando del 50 % a más del total de los usuarios. Así mismo, respecto al servicio de alcantarillado sanitario, uno de los elementos altamente vulnerables es el emisor principal CADUCEO; y en cuanto al servicio de tratamiento de agua residuales, la PTAR Lagunas esta propensa al vencimiento de su talud y altamente expuesta a peligros por tsunamis, sismo y oleajes anómalos.



8.- Gestión Reactiva

8.1.- Instrumentos de planificación

La EPS Ilo S.A., en concordancia con el Anexo 5, referido a las “Medidas que deben adoptar las EPS para Situaciones de Emergencia” del Reglamento de Calidad de Prestación de Servicios de Saneamiento, emitido con Resolución del Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD, elaboró su Plan de Emergencias – 2020, el cual presenta un análisis cualitativo de la vulnerabilidad de la prestación de los servicios y detalla una relación de medidas para la reducción y prevención del riesgo, sin embargo no especifica el presupuesto, ni el cronograma para la implementación de dicha medida.



8.2.- Organización y coordinación



A la fecha la EPS ILO S.A. tiene la siguiente organización para la atención de emergencias:

Se tiene establecido el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la EPS ILO S.A. aprobado por el Directorio de la entidad y con relación al organigrama se tiene la siguiente conformación:

- Gerente General - Presidente
- Representante de la EPS ILO S.A. al COEP
- Gerente de Operaciones
- Gerente Administrativo - Financiero
- Gerente Comercial
- Jefe de Oficina de Informática
- Jefe de División de Producción y Tratamiento de Desagües
- Jefe de División de Mantenimiento
- Jefe de División de Ingeniería y Catastro
- Jefe de División de Tesorería



En situaciones de emergencia durante el proceso de planificación e implementación de las medidas de prevención y reducción de riesgo. Respecto a la coordinación con otras entidades, la empresa participa de las reuniones de la Plataforma de Defensa Civil, donde participa el encargado de la Oficina de Defensa Civil de la empresa. Asimismo, menciona que en situaciones de emergencias coordina con el INDECI, Gobiernos locales, OTASS, MVCS y SUNASS.



9.- Sistema de respuesta

9.1.- FASE 1: Pre-Desastre

Medidas Preventivas

De acuerdo al estudio del tipo de amenazas y a los análisis de vulnerabilidad realizados para determinar los efectos proyectados de desastre, se ha considerado un conjunto de medidas de mitigación, con las cuales se busca la disminución de los efectos posibles a lo que estamos expuestos, en caso de que estos se produzcan.

Medidas generales frente a las amenazas naturales

- ✓ Elaborar el Plan General Operativo con las instrucciones específicas para la operación de los sistemas y equipos por cualquier trabajador, estableciendo la multifunción operativa.
- ✓ Dar a conocer y difundir entre el personal de la EPS Ilo S.A. el Plan General Operativo para casos de emergencia.
- ✓ Renovar tuberías y válvulas de control en las redes de distribución para mejorar la operatividad y minimizar los riesgos por roturas.



- ✓ Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a válvulas de purga de aire en las redes matrices de conducción y distribución y mantener en Stock de las mismas en almacén general para casos de emergencia.



Terremoto

De acuerdo al diagnóstico realizado de todas las estructuras de las instalaciones de conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución, administrativas y otros de la EPS ILO SA; se deberá reparar, reforzar y/o reubicar a fin de enfrentar las amenazas, de acuerdo a las posibles intensidades que se puedan dar, en el caso de un fuerte sismo de 9.5° que se espera se de en cualquier momento.



Desborde de los ríos

Para enfrentar este fenómeno, la empresa la EPS ILO S.A. ha participado en la instalación de la nueva línea de conducción Pasto Grande con un diámetro de 20" y en material HDP que en su nuevo trazo cruza el rio Osmore y ha sido enterrada al pie de los cerros hasta llegar al distrito del Algarrobal; pero de todas maneras se refuerzan las defensas ribereñas a la altura del Fundo Choqueña, en estos trabajos ha habido y hay coordinación con la MPI y la Plataforma de Defensa Civil de la oficina de Gestión de Riesgos de Desastres.



En el caso de Ite los trabajos de defensa de la Bocatoma, desarenado, limpieza del canal etc. están vinculadas la empresa EPS ILO S.A. Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Ite y la Comisión de Regantes de Ite.

Tsunami

Al respecto, es necesario mencionar que no se ha previsto un sistema de defensa para la planta de tratamiento de aguas servidas o lagunas de estabilización en el lugar denominado Media Luna, en donde son tratadas las aguas servidas recolectadas de todo Ilo; también es factible de vulnerabilidad las estaciones de bombeo al emisor principal de aguas servidas y la línea de conducción de agua potable hacia el distrito de Pacocha que incluye a las Terrazas y Ciudad Jardín como las Pesqueras instaladas al norte de Pacocha.



Acciones en referencia a lo expuesto líneas arriba serán implementadas como respuesta a la contingencia y a la zona que pueda ser afectada, con el objeto de mitigar los efectos y daños materiales. Se cuenta con nuevo emisor de aguas residuales que aún no ha sido puesto en marcha por la MPI y que su trazo va paralelo a la vía férrea de SPCC hasta llegar al PTAR.

Sequia

Para enfrentar estos fenómenos, las principales medidas serán tomadas en el estudio, identificación, análisis y comprobación de las posibles fuentes alternas de aguas superficiales, subterráneas o de otra índole, que permitan proporcionar agua con las condiciones mínimas de potabilidad para consumo humano, i/o características de

tratamiento viable y rápido.



Se tiene previsto la construcción de una laguna de amortiguamiento en el cerro Canicora, como también el uso de una nueva línea de conducción de agua cruda proveniente de Moquegua, la cuál será compartida con regantes de las lomas de Ilo y la EPS ILO S.A.

9.2.- FASE 2: Periodo de alerta

Consideraciones Generales



De acuerdo a la generación y desarrollo de los fenómenos naturales que afectarán a las instalaciones de la EPS ILO S.A. se establecerán los períodos de alerta correspondiente con el COE de la empresa EPS ILO S.A.

Esta acción estará a cargo del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y será difundida públicamente a través de los medios de comunicación masiva de la localidad.

Terremoto

Todavía no se pueden predecir con exactitud los sismos, ni su intensidad, por lo que no se puede establecer una alerta con anterioridad que permita la realización de las acciones necesarias para enfrentarlo; por lo que es imprescindible establecer una alerta permanente respecto de la ocurrencia de este tipo de fenómeno natural.

Desbordamiento de ríos



Respecto a este fenómeno natural que nos preocupa todos los años en forma cíclica, con períodos de mayor incidencia y otros más atenuados, se debe prever un período de **ACCIONES DE PREVENCIÓN** en los meses de setiembre, octubre, noviembre y de **ALERTA PERMANENTE** en los meses del año que comprende el período de lluvias (Enero, febrero y marzo) o del fenómeno "El Niño" y/o fenómeno "La Niña", los cuales si tiene manifestaciones de por lo menos un mes de anticipación de tener ocurrencia del mencionados fenómenos.

Tsunami



Este fenómeno como ya hemos mencionado ocurre a consecuencia de un violento sismo o erupción volcánica en el fondo marino, por lo que sí es posible establecer un alerta en un tiempo relativamente corto de 12 minutos para evacuar, antes que toque suelo seco, dependiendo en gran medida de los reportes de los satélites y del servicio meteorológico internacional.

Sequia

Este desastre natural tiene presencia preponderante en nuestra zona, siendo sus períodos de retorno frecuentes los cuales son agudizados por la presencia de fenómenos climáticos como el fenómeno de "El Niño" y/o "La Niña" El periodo de alerta